



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Comunicaciones

Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones

ANEXO 002-E/28

PROYECTO DE COMUNICACIÓN SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN Comercial / Educativa / Comunitaria

USO MESA DE PARTES

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL / NOMBRES Y APELLIDOS

II. MODALIDAD DEL SERVICIO (Marcar lo solicitado):

RADIODIFUSIÓN SONORA

RADIODIFUSIÓN POR TELEVISIÓN

III. LOCALIDAD:

IV. FINALIDAD y PRODUCCIÓN (Marcar lo solicitado)

FINALIDAD COMERCIAL:

Mi programación podrá contener programas que fomenten la educación, la formación integral de las personas y la identidad local o nacional; sin embargo, mi objetivo principal es brindar una programación de entretenimiento y recreación del público, así como abordar temas informativos, noticiosos y de orientación a la comunidad.

Producción Nacional Mínima¹ (No menor al 30%)

Franja Educativa² %

FINALIDAD EDUCATIVA:

Mi programación está destinada a fomentar la ética, la equidad, la inclusión social, la calidad, la democracia, la interculturalidad, la conciencia ambiental, la creatividad y la innovación. Asimismo, buscar formar personas orientadas al logro, así como contribuir a formar una sociedad forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional.

Producción Nacional Mínima¹ (No menor al 30%)

Franja Educativa² (No menor al 50%)

FINALIDAD COMUNITARIA:

Mi programación está destinada primordialmente a fomentar la identidad y costumbres de mi comunidad fortaleciendo la integridad nacional. Asimismo, mi estación de radiodifusión está ubicada en comunidades campesinas, nativas e indígenas, áreas rurales o de preferente interés social.

Producción Nacional Mínima¹ (No menor al 30%) Programación con contenido acerca de la comunidad a servir (No menor al 50%)

Franja Educativa² %

Notas:

(1) PRODUCCIÓN NACIONAL:

Según la octava disposición complementaria y final de la Ley 28278 - Ley de Radio y Televisión, los titulares de servicios de radiodifusión deberán establecer una producción nacional mínima del treinta por ciento de su programación, en el horario comprendido entre las 05:00 y 24:00 horas, en promedio semanal.

(2) FRANJA EDUCATIVA:

Según la quinta disposición complementaria y final de la Ley 28278 - Ley de Radio y Televisión, los medios de radiodifusión colaborarán con el Estado en la educación y la formación moral y cultural, destinando un porcentaje mínimo dentro de su programación a estos contenidos, que será establecido por los propios radiodifusores.

ANEXO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

V. TIPO DE PROGRAMACIÓN:

(La programación que se transmita en el horario familiar [de 06:00 a 22:00 horas] debe evitar contenidos violentos, obscenos o de otra índole que puedan afectar los valores inherentes a la familia, los niños y adolescentes, según el artículo 40 de la Ley 28278 – Ley de Radio y Televisión. La programación del tipo c. no puede superar el 33 % de la programación total, de acuerdo al Horario Familiar establecido en el artículo 40 de la Ley 28278 – Ley de Radio y Televisión).

El inciso a. corresponde al Horario de Protección al Menor, el inciso b. corresponde al Horario para Mayores de 14 años con orientación de adultos y el inciso c. al Horario de Adultos.

- % a Programas que no contienen violencia o contienen muy poca, no presenta lenguaje inapropiado, conductas disruptivas ni situaciones o diálogos de naturaleza sexual.
- % b Programas que pueden contener material inadecuado para niños y niñas adolescentes menores de 14 años y requiere de la guía de los padres porque el programa presenta algunas de las siguientes características: violencia moderada, lenguaje grosero u ofensivo moderado, situaciones de naturaleza sexual o conductas antisociales.
- % c Programa destinado específicamente al público adulto. Este programa presenta una o más de las siguientes características: violencia, escenas sexuales o lenguaje grotesco e indecente
- 100 %

El responsable del diseño y estructura de la programación a emitir será una persona con título profesional de comunicaciones [comunicación social, periodismo, publicidad o carreras afines] con experiencia en comunicación y capacidad para decidir sobre la estructura y programación, definir y organizar los temas, asignar comisiones y organizar la programación general

ANEXO GRATUITO

Lugar y fecha...../...../20.....

Firma del Solicitante o Representante Legal

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS